

3710

DECRETO N°

TEMUCO,

03 OCT. 2019

VISTOS:

18.695.

Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público.

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos Fiscales".
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la Ley N°
- 3.- La Solicitud N° 02 de fecha 02 de Octubre de 2019, de la Dirección de
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 391, del Programa Operativo 24 Horas, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público, para que realice labores de traslado de personal que efectúa corte de pasto y limpieza en distintos sectores de la comuna y el retiro de pasto y distintos desechos, con pasada a la Comuna de Los Ángeles, Región del Bio - Bio, Lautaro y Padre Las Casas, Región de la Araucanía

dicha labor.

3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

DECRETO:

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo 02 de Octubre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
CAMIONETA	A - 391	LRRV-57	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público	Álvaro Rodrigo Aguilera Sandoval	Francisco Marchant Jaraquemada José Morales Chávez Álvaro Pérez Cifuentes David Mariangel Pérez

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado desde el Programa Operativo 24 Horas, Dirección de Medio Ambiente Aseo, Ornato y A. Público, bajo el N° 02 de fecha 02 de Octubre de 2019, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
ALCALDE
TEMUCO
PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE(S)

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CME/JCA/P/FMJ

Distribución

- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Secretaria Municipal
- Parque Automotriz
- Conductor A-391
- Oficina de Partes.

MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECTOR

Municipalidad Temuco
VºBº
D. Asesoría Jurídica